

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Territorial de Previsión Social (I.T.P.S.) informe sobre los motivos que llevaron al otorgamiento de la jubilación en un caso que la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia había denegado.

Artículo 2º - Asimismo, informe si el profesional que emite dictamen por el Instituto Territorial de Previsión Social, es el mismo que patrocinara el caso indicado en el artículo anterior.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1989.

RESOLUCION Nº **122** /89.-



JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial



RAUL E. RODRIGUEZ
Vice Presidente 1º
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA